114 (ciento catorce).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Nota DV N° 1592 /2024

Asunción, 10 de abril del 2024

Señores
CONSORCIO RUTAS DEL PARAGUAY
Presente

Ref. PR-L1164. "LLAMADO MOPC N° 19/2021 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 368/2021 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL LOTE 3 DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L1164 - REGION OCCIDENTAL (RUTA DE LA LECHE)". ID N° 392175

Objeto: Respuesta a las solicitudes de prórrogas por inclemencias climáticas N° 05 y 06. Expedientes MEU N° 11832/2024 y MEU N° 12428/2024.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con respecto al contrato de referencia y en relación a los Expedientes MEU N° 11832/2024 de fecha 13/03/2024 y MEU N° 12428/2024 de fecha 18/03/2024, por medio de los cuales se eleva al Contratante las solicitudes de prórrogas por inclemencias climáticas habituales N° 05 y 06 por parte de la contratista TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.

En tal sentido, luego del análisis de la documentación técnica se **APRUEBA** la solicitud de prórroga, correspondiente al periodo comprendido entre el 23/02/2024 y el 13/03/2023 ya prorrogado anteriormente, en virtud a la subcláusula 7.1 Inclemencias climáticas habituales correspondiente a **10 (diez) días calendario** de prórroga a partir de la fecha de finalización del plazo de las Obras de Habilitación conforme a la Orden de Ejecución N° 03 (13/03/2024) debido a Inclemencias climáticas habituales aprobado según Nota DV N° 1167/2024.

Se emite la **Orden de Ejecución N° 04**, que amplía el plazo de ejecución de las Obras de Habilitación hasta el **23/03/2024**, y se mantiene plazo de Mantenimiento en 48 meses.

Finalmente, en relación al Exp. UEP BID N° 1674 de fecha 02/04/2024, por medio del cual se remitieron los **ajustes a la curva corregida** por inclemencias climáticas coincidente con la presentada en el marco de pedido de prórroga N° 6, como complemento al Convenio Modificatorio N° 2; se comunica la **aprobación** de dicha curva y puesta en vigencia a partir de la fecha de este documento.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - DIRECCION DE VIALIDAD - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Rene Alejandro Peralbo Gonzalez
DIRECTOR DE VIALIDAD

CC: Contratista TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.

Carlos Ortega
11/04/24
Tecsusae

Ever Montania
10/04/2025
15:15 hs

Ing. Adriana Noldi
Coordinadora Interina
UEP-DV